

CONSEJO UNIVERSITARIO

23 de julio de 1990

ACTA No. 884-90

- PRESENTES: Dr. Celedonio Ramírez, Rector
Dra. Marina Volio
Licda. María Eugenia Dengo
Dr. Ottón Solís
Licda. Nidia Lobo
M.Ed. Jesusita Alvarado
Br. Mario Salguero
Lic. José Luis Torres
Lic. Luis Paulino Vargas

Se inicia a las 2:20 de la tarde, en la casa de habitación de la Dra. Marina Volio.

I. APROBACION DE LA AGENDA

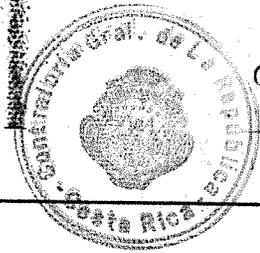
Se aprueba la agenda siguiente:

- I. Aprobación de la agenda
- II. Informes del Rector
 1. Metodología de trabajo del Consejo Universitario
 2. Reunión de la Comisión de Enlace
- III. Asuntos de trámite urgente
 1. Propuesta sobre nombramiento en algunas jefaturas. REF. REF. CU. 215-90
 2. Convenio UNED-CONAPE. Ref. CU-216-90
 3. Acuerdo Comisión de Becas. Ref. CU-218-90
 4. Paro anunciado para el 24-7-90
 5. Propuesta de respuesta solicitada a la Licda. Jesusita Alvarado. en la sesión 880-90, Art. V-A.
 6. Revocatoria acuerdo planteada por Luis Paulino Vargas
 7. Nota del Sr. Auditor AI-139-90
 8. Dictamen de la Comisión de Jurídicos CJ.90-009.

II. INFORMES DEL RECTOR

1. Metodología de trabajo del Consejo Universitario

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Debido a que hay ciertas diferencias que se palpan en la interpretación de las funciones de cada uno de los miembros, propone que realicen



una reunión con los Vicerrectores para que analicen cómo ve cada uno su Vicerrectoría, qué problemas y cómo pueden trabajar más en conjunto.

Actualmente ve una serie de problemas que se están dando que hacen que el Consejo Universitario ni la Administración puedan avanzar. Cree que el Consejo se mete mucho en la Administración y viceversa. Cree que es necesario evaluar lo que está haciendo la Administración, pero debe existir una confianza de la Administración hacia el Consejo para que considere al Consejo como un amigo que lo puede apoyar en aquellas cosas que necesita la Institución mejorar y que el Consejo pueda ver de la misma manera a la Administración para que pueda cristalizar sus ideas. Cree es necesario fijarse en qué deben centrarse y cuáles son las grandes políticas que deben implementar.

Nos metemos en tantos asuntos de corte administrativo, de correspondencia, que tardamos muchísimo tiempo en resolver lo que está en agenda, que no deja ningún tiempo adicional para otras cosas, que ni siquiera se incluyen en la agenda, que son más amplias sobre la Universidad.

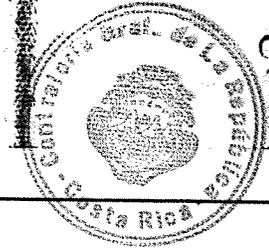
Considero que la Universidad a Distancia tiene grandes perspectivas para colaborar con la Educación Superior en Costa Rica. También creo que tiene mucho futuro si la sabemos orientar adecuadamente, porque con un frente más unido y con una serie de políticas podemos ser mejor interlocutor con el Gobierno y hacer que el Gobierno se fije más en la función que puede desempeñar la Universidad Estatal a Distancia.

A veces, la falta de criterios unificados o la imposibilidad de discutir ciertas cosas, hace que no haya una claridad ni siquiera una serie de ideas comunes que se le puedan plantear al Gobierno sobre diferentes aspectos que pueden hacer las Universidades acerca de la misión y de las políticas más específicas que deben desarrollarse para un año determinado. Han pasado casi cuatro meses junto y en algunas cosas se ha avanzado pero en otras, tal vez las más trascendentales, no se han podido ver. Recuerda que en la primera sesión algunos hablaron de que era necesario hacer una propuesta de cómo podría haber más apoyo administrativo al Consejo Universitario y han pasado cuatro meses y ni siquiera ha habido tiempo para hablar de esas cosas. El asunto puede seguir así por mucho tiempo y al final no sólo nosotros nos veremos afectados sino toda la Universidad.

Muchos de los miembros tenían grandes intenciones de mejorar la Universidad, pero tienen que encontrar el camino. Hay muchas cosas en las agendas que realmente no son muy importantes. Se podría averiguar de antemano si hay consenso sobre algunos puntos de tal manera que no tengan que discutirse ampliamente. Otro aspecto era llevar el control del cumplimiento de los acuerdos del C. U. La razón por la que tenía a su asistente en el C. U. era para que él se preocupara de que los acuerdos del C. U. se estaban cumpliendo; es difícil para don Celedonio hacerlo todo y se van acumulando porque se toman muchos acuerdos. Inclusive si se tratara de averiguar la coincidencia entre unos acuerdos y otros que se han dado, hay acuerdo que ya existían. Se ha llegado a computarizar los acuerdos para que les sirviera de guía sobre lo que ya estaba acordado. Hay mejor información en este momento sobre los acuerdos tomados en años anteriores.

También hay asuntos importantes, por ejemplo, hay necesidad de nombrar a varios jefes, porque hay una serie de oficinas acéfalas.

La idea entonces es discutir estos aspectos y que los miembros tuvieran una idea de que algunas cosas pudieran resolverse por otros caminos. En cuanto a correspondencia, muchas veces se lleva muchísimo tiempo. ¿Qué pueden hacer? Una es que se filtre,



CONSEJO UNIVERSITARIO

-3-

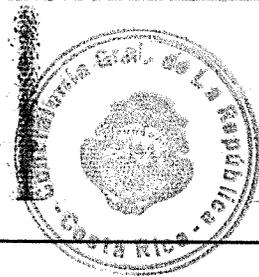
otra es que se haga una comisión que analice la correspondencia y pase la que corresponde y otra la conteste directamente. Nuestra meta es que en dos horas debamos terminar la agenda y terminar con un asunto para "varios".

A veces siente también que algunos tienen desconfianza o desacuerdo con algunas de las acciones de la Administración. Muchas veces eso se resolvería claramente si en el C. U. hubiera suficiente tiempo como para que se soliciten las explicaciones del caso. Esto no es nuevo; es un problema que comenzó en 1981 al pasarse de la Junta Universitaria al Consejo Universitario.

Considera también muy necesario tener oportunidades para intercambiar criterios de la Administración con el C. U. En buena parte se considera culpable de haber excluido a los Vicerrectores del Consejo Universitario porque consideró que más bien era una interferencia con la autonomía que debía tener el C. U. Pero se siente culpable porque se perdió otro asunto que siempre fue muy positivo a nivel de la Junta Universitaria, ya que ésta estaba muy relacionada con lo que estaba haciendo la Administración sobre cómo estaba ejecutando alguna cosa y los problemas que tenía. Considera que en este momento hay mucha distancia en saber el Consejo qué hace la Administración y qué problemas enfrenta para realizar sus acciones. Quería saber si hay opiniones sobre estos aspectos porque aquí hay personas muy valiosas que podrían dar aportes muy valiosos a la Universidad, si tuvieran más oportunidad de discutir estos asuntos.

En este momento han habido cambios significativos en la economía de Costa Rica, en la posición de Costa Rica a nivel mundial, en la posición del Estado hacia las necesidades que tienen los costarricenses y cómo hacer llegar la educación superior a ciertos sectores y no solamente a los sectores tradicionales. ¿Qué puede hacer en esos campos la Universidad Estatal a Distancia? ¿Cuáles son las carreras que podrían aportar más apoyo al desarrollo que necesita el país? En este momento el Gobierno ha estado pensando mucho sobre la necesidad de fomentar el turismo y que a través de éste pueden haber ingresos muy significativos para el país, pero eso implica que en Costa Rica se necesitan especialistas en turismo, gente que hable inglés.

Sabemos que en la Administración pasada se habló mucho de la agricultura de cambio. La UNED tiene una carrera en Administración de Empresas Agropecuarias. ¿Cuáles cambios ha sufrido esta carrera a raíz de la agricultura de cambio, con el objeto de que pueda conducir a la agricultura de cambio que realmente le daría ganancias al costarricense? ¿Qué medidas se pueden tomar? A veces se ha hablado de que la demanda de estudiantes graduados de los colegios ha bajado, que la democratización en Costa Rica ha variado un poco. En 1976 el Gobierno fue creando universidades porque no había suficiente para atender la demanda de educación superior y la verdad es que en 1990 la demanda ha sido menor que la oferta en las cuatro Universidades, porque hay menos graduados. Se van a tomar algunas medidas, pero lo máximo que hará es llevarlo al nivel que estaba anteriormente, pese a que la población de Costa Rica ha pasado casi al doble. Podría pensarse que las Universidades Privadas absorben parte de esos graduados, pero son casi 16.000 graduados que están atendiendo entre las Privadas y las Públicas.



2. Reunión de la Comisión de Enlace

DR. CELEDONIO RAMIREZ indica que los Rectores estaban muy preocupados con esta reunión que se hizo con el objeto de analizar el financiamiento de las Universidades para 1991 y lo que les deben de 1990, que se había negociado con el Gobierno anterior y otras demandas adicionales.

Se les planteó que de las negociaciones anteriores para 1990 les deben \$990 millones. Parece que eso se ha incluido en una modificación que están preparando. También les plantearon la negociación a que habían llegado con el Gobierno anterior sobre el Profesional, que era alrededor de \$530 millones, pero que se había dejado para un momento posterior, hasta que hubiera una resolución de la Corte sobre el Bachiller.

El argumento de don Celedonio fue que el acuerdo era que los salarios se mantengan competitivos con respecto a lo que eran. Los Ministros estuvieron de acuerdo en que se formara una comisión de Vicerrectores con un representante de MIDEPLAN y los miembros del Ministerio de Hacienda, quienes van a estudiar la demanda de las Universidades, y de este viernes en ocho días habrá una propuesta del Gobierno al respecto.

Con respecto al aumento salarial se está planteando que se recalifique el Fondo de la Educación Superior. El Gobierno anterior les había reconocido el 13% de inflación y ahora se habla de un 25 o 28% de inflación, entonces que se llegue a un acuerdo sobre ese monto. Se quedó en que don Thelmo Vargas hará una propuesta el viernes de la próxima reunión. Ellos consideran que lo mínimo que les deben reconocer es un 12%. Cualquiera que sea la negociación permitiría hacer internamente una negociación salarial con los funcionarios.

También plantearon el asunto de las jubilaciones y el Gobierno está dispuesto a hacer algún tipo de reconocimiento, pero quería que los Rectores, si era necesario, se expresaran públicamente al respecto. Don Celedonio dijo que él podía expresar su criterio personal, no el de la Universidad, porque él considera que debe incentivarse que la gente no se pensione y que además debía estar más relacionado con lo que la gente cotizó, para que no pase lo que está sucediendo ahora, que personas que pasan a otros tipos de trabajo regresan a las Universidades y piden la jubilación.

Finalmente se vio la posibilidad de que todas estas cosas se incluyan en el presupuesto de 1991. A raíz de todas estas propuestas el Ministro habló de las preocupaciones que hay sobre la educación superior: el costo eficiencia ¿están rindiendo las Universidades lo que deben con respecto a lo que gastan? Don Thelmo quiere ver la próxima semana cómo se han incrementado los ingresos de cada una de las Universidades con respecto al convenio. En ese caso, la única Universidad que no tiene por qué preocuparse es la UNED, porque ha incrementado los ingresos propios más allá de lo que el Gobierno ha propuesto. También se discutió sobre la función de democratización que hace cada una de las Universidades. Don Thelmo Vargas increpa a la UCR de tener enormes parqueos para los estudiantes que tienen mejores carros que los profesores y ni siquiera cobra ninguna cuota por parqueo a los alumnos, como un ejemplo de que la UCR no contribuye demasiado a la democratización de la educación superior por cuanto la gente que va a la UCR es inclusive la que podría ir fuera del país. Expresó también don Thelmo que para él las únicas universidades que estaban contribuyendo a esa democratización eran la UNA y la UNED. Don Celedonio le va a mandar las estadísticas de los ingresos de los alumnos nuestros para que él se dé cuenta que nuestros alumnos tienen ingresos más bajos, más que la UNA. El caso del



Tecnológico no lo mencionó porque se trata de otra cosa.

Habló también de la necesidad de que algunas cosas debían tener más relación con los usuarios. Por ejemplo, consideraba que la investigación era importante, pero importante que las Universidades fomentaran más investigaciones que tuvieran destinatarios específicos. En esto debe decir que don Orlando Morales es un auténtico defensor de la Educación Superior y la investigación que deben hacer las Universidades.

Se habló mucho también sobre la contribución de las carreras universitarias al desarrollo del país y cómo se pueden ir adaptando a las necesidades que tiene el país en este momento de manera que se reformen simultáneamente con los cambios que hay en el país.

De parte de don Marvin Herrera se volvió a mencionar que ha habido muchas presiones porque hubiera una Universidad Pedagógica. Manifestó que personalmente no le gustaría que se estableciera otra Universidad, pero habría que ver cómo las actuales pueden acelerar el proceso de formación de educadores, tomando en cuenta la demanda cada vez más creciente y que el MEP no puede resolver.

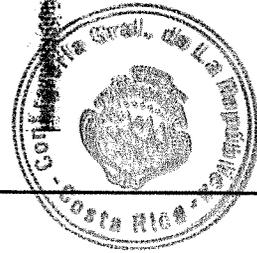
De manera que hay una serie de planes que los Gobiernos tienen a través del tiempo y cómo se relacionan las Universidades con eso. Dicen que si las Universidades pierden autonomía cómo pueden resolver los problemas. Considera don Celedonio que los miembros del Consejo deberían también pensar en una forma de trabajo que les permita analizar más esto y los problemas básicos de la Universidad y establecer ciertas políticas.

LICDA. JESUSITA ALVARADO En la sesión pasada manifesté la idea de que pudiésemos dividir los asuntos a tratar y atenderlos en semanas específicas. Pensó por ejemplo en atender en SEMANA A Asuntos Académicos, en SEMANA B aspectos propiamente administrativos, como reglamentos, y en SEMANA C atender la correspondencia, que es el vínculo de comunicación del Consejo con la comunidad universitaria.

A los compañeros internos nos ha preocupado mucho que la correspondencia nos está absorbiendo mucho tiempo, y eso impide atender aspectos que son mucho más importantes en la Universidad.

En la Comisión de Académicos recibimos al Lic. Manuel Monestel, quien hizo un documento sobre el pasado y presente de la oferta académica en la UNED en los últimos diez años. Este es un tema sumamente importante que el Plenario tendría que abocarse a estudiar y discutir. El documento elaborado por el personal de ININ podría servir de base para determinar políticas de índole académica. Lamentablemente este tipo de asuntos se van quedando rezagados y prácticamente no los llegamos a conocer en el Plenario.

DRA. MARINA VOLIO considera muy interesantes los asuntos que han señalado los compañeros del Consejo. Ya sea con miembros internos como con los externos en alguna medida habían comentado lo que ha señalado muy acertadamente don Celedonio, que es la problemática en que está inmersa en este momento la Universidad dentro de la vida nacional y el papel que el C. U. debe tener como el centro orientador y guía de la política académica, de crecimiento, de desarrollo y de cumplimiento de los objetivos mismos de la UNED frente a la realidad cotidiana de carácter administrativo que se les ha presentado en el Consejo. Doña Marina ha manifestado su disconformidad en el sentido de que siente que más que hacer una sesión para asuntos académicos y otra para asuntos administrativos deberían replantearse cuáles aquellos asuntos administrativos que verdaderamente tengan que ser conocidos y discutidos por el C. U. Porque considera que o bien habrá que reformar el Estatuto Orgánico sobre las funciones del Consejo Universitario, o bien hacer la reforma



9446

-6-

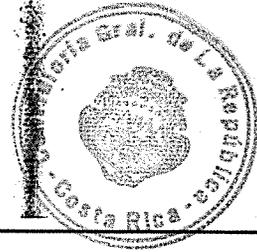
internamente en el modus operandi, porque siente que el C. U. que debería ser un órgano de carácter académico, para colaborar en el pensamiento de qué debe ser la Universidad y cuál es el reto que la Universidad tiene en estos momentos, en la Costa Rica de hoy y en la Costa Rica del mañana, hacia el año 2.000, que el tener que estar resolviendo problemas eminentemente administrativos.

Como miembro externo es verdaderamente lamentable que, con la experiencia que tienen dentro del quehacer de la vida nacional, teniendo a doña María Eugenia como ex-Ministra de Educación y a don Ottón como ex-Ministro de Planificación y conocedor de todos los mecanismos para hacer llegar recursos económicos de agencias internacionales a la Universidad Estatal a Distancia y doña Marina desde su quehacer propio académico y su experiencia en el Ministerio de Cultura, podrían aportar muchísimo más a la Universidad que el estar resolviendo problemas, como por ejemplo, la apelación de los choferes que no tienen recursos para operar en su oficina o cosas que verdaderamente debería ser la Administración, la que tenga la competencia y la facultad de decisión para resolver ese tipo de problemas. Considera que habrá que replantearse cuál debe ser esa esencia del C. U. porque no es posible que ellos tengan que resolver problemas de esa naturaleza.

Considera que la Administración tiene que ser el jerarca superior de carácter administrativo, por ejemplo, que dé por agotada la vía administrativa en los casos que se plantean y que no tenga que llegar ese asunto a tomar mucho tiempo del Consejo Universitario, para asuntos que son de la índole interna, de la operación y responsabilidad de cada una de las instancias administrativas de la Universidad.

Por eso le gustaría que vieran cuál sería una mejor opción. Su preocupación fundamental y su interés para ser miembro del Consejo Universitario fue el poder colaborar con la Universidad desde el punto de vista académico, de su experiencia dentro de la vida política nacional. Podrían hacer una sesión de análisis de esas funciones que están estipuladas en el Estatuto Orgánico como funciones propias del C. U. Analizarlas muy a profundidad y muy a conciencia, de tal manera que el Consejo se vea liberado de muchos de esos aspectos, porque realmente es preocupante que van avanzando muy lentamente en cinco meses de trabajo en el C. U. Quizá ello obedece a que la gente que está en el Consejo es gente muy valiosa, que tienen una aportación intelectual interesante, un gran sentido crítico y eso tal vez hace que las discusiones sean más prolongadas y más enriquecedoras, eso no lo duda, pero por otra parte, eso los absorbe también para analizar cuestiones de fondo que se han señalado en diferentes momentos sobre esa problemática tan particular que vive la Universidad y las Universidades dentro de un fenómeno de transformación del Estado costarricense.

En su criterio tampoco es un problema de partidos políticos. Las transformaciones que empezaron a generar hace algunos años en la vida del país no tienen un signo partidario, sino que -en su criterio- es de carácter ideológico y de un nuevo modelo, que comparten por igual los dos partidos mayoritarios, un nuevo modelo o nuevo proyecto político para el país. En ese sentido habría que analizar cuál es realmente el aporte, si es que debe dar un aporte en este sentido la Universidad, o si, por el contrario, considerar que la Universidad debería hacer un planteamiento, un llamado a la vida nacional, a los diferentes grupos para que reflexionen sobre la transformación y los peligros que puede conllevar para la vida del país ese nuevo modelo o ese nuevo proyecto político, económico, social y cultural que se está planteando desde hace algunos años, con los planes de ajuste estructural. En qué medida pueden cuestionar ese nuevo proyecto.



CONSEJO UNIVERSITARIO

-7-

Le gustaría más que vieran cómo podrían orientar a la Universidad dentro de ese quehacer de la vida nacional, más que dedicarse a asuntos meramente administrativos, que le parece corresponden a los diferentes funcionarios, jefes y jerarcas de la Administración, resolver.

LIC. LUIS PAULINO VARGAS: Los problemas que está teniendo el Consejo Universitario para funcionar son de diversa naturaleza. En alguna oportunidad los miembros internos empezaron a discutir algunas propuestas que querían presentar al Consejo pensando en mejorar el funcionamiento de este cuerpo y por diversas razones no han concretado nada al respecto. Sin embargo le parece importante mencionar algunos aspectos que discutieron.

En primer lugar el Consejo tiene un problema serio de tipo logístico; una serie de condiciones que debían satisfacerse a cierto nivel pero que del todo podría decirse que no se satisfacen, que son tres: 1) el apoyo secretarial, 2) la necesidad de un espacio físico apropiado para los miembros del Consejo y 3) el tiempo laboral para los miembros internos del Consejo.

Considera que la Presidencia del Consejo o la Administración podría tomar en cuenta estos problemas y tratar eventualmente de ofrecer alguna alternativa de mejora en esos aspectos.

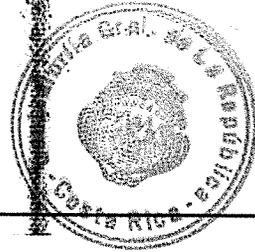
Sobre otros aspectos más específicos del trabajo de los miembros del Consejo está el seguimiento de los acuerdos. Le parece de la mayor importancia, pero cree que debería estar a cargo de una persona directamente vinculada al Consejo. No le parece del todo apropiado que sea el Asistente del Rector el que tenga a su cargo el seguimiento de los acuerdos del Consejo. Percibe que habría como una duplicación o una contradicción de funciones en las tareas que esa persona tiene a su cargo. Considera que debería haber alguien específicamente destinado a esa función, vinculado propiamente al Consejo y no a la Administración.

Sobre el problema que representa la agenda, cree que la propuesta de doña Jesusita podría resultar apropiada. Podrían ponerla en funcionamiento como una salida de emergencia, y desahogar la agenda tan recargada que tienen en este momento.

Cree que podrían dividir las sesiones del Consejo en dos tipos: Una semana destinada a asuntos importantes y otra destinada a pequeños asuntos. Los asuntos importantes tendrían que determinarse a criterio del Consejo Universitario o del Presidente del Consejo, eventualmente de los coordinadores de las comisiones, cuando se estime que hay un asunto especialmente importante.

La otra semana tendrán que dedicarla a las pequeñas cosas que lamentablemente y no lo pueden evitar, les están llegando. Considera que el manejo de estos pequeños asuntos se podría mejorar. Algunos se podrían resolver en paquete, sin darle mucha larga, pero eso le correspondería al Rector, en su calidad de Presidente del Consejo, el determinar cierta sistematización de los asuntos. Pero acogiendo lo expresado por doña Marina habría que resolver esto de raíz. Esta es una sugerencia para enfrentar este problema en carácter de emergencia.

Para resolverlo de una sola vez, tendría que estudiar reglamentos y estatutos porque algunos establecen que una serie de cosas, poco importantes, lleguen al Consejo. Habría que formar una comisión que haga un estudio de reglamentos y estatutos que detecte esos pequeños problemas, para a la mayor brevedad posible reformar todo eso y trasladarlos a instancias intermedias si es del caso, pero que esas cosas lleguen al Consejo solamente en última instancia.



-8-

Considera que también tienen un problema con el manejo de las sesiones. Sería iniciativa o responsabilidad del Sr. Presidente del Consejo el tratar de mejorar ese asunto. Menciona dos aspectos: 1) deberían tener un orden estricto del uso de la palabra, asignar la palabra según una lista, ser respetuosos para no interrumpir a quien está en uso de la palabra, ni estar introduciendo comentarios cuando no están en uso de la palabra. 2) hacer un esfuerzo por sintetizar sus intervenciones en la medida de lo posible.

LICDA. MA. EUGENIA DENGO Precisamente una de las críticas al Consejo anterior fue que se entretenía muchísimo en asuntos administrativos y tienen que hacerlo precisamente porque el Estatuto lo manda y el nuevo Consejo ha llegado a percibir ese problema.

Considera que se han propuesto soluciones que son viables. La que doña Jesusita recomienda o lo que doña Marina recomienda, que es más elaborado porque implica una reforma al Estatuto, es una necesidad, pero habría que hacer un estudio a fondo y quizá habría que destinar una sesión solo para eso.

Hacer paquetes de acuerdos como se hacían en el anterior Consejo no se han vuelto a hacer en éste. Paquetes de acuerdos que no sean controversiales y que puedan salir rápidamente.

Lo que propuso don Celedonio de que hubiera una comisión encargada de ver la correspondencia puede contestar. Hay asuntos a veces que son sólo de tomar nota, y sin embargo todos hacemos uso de la palabra para discutirlos. Otro asunto muy importante es el de establecer prioridades de asuntos. Por ejemplo se le ocurre que una cosa importante sería que cuando el Sr. Rector da los informes los Coordinadores de Comisión den informes sobre los dictámenes y de una vez se pueden votar.

Sugiere integrar una comisión con el Sr. Rector, como Presidente del C. U. y otras tres personas, que traigan ya una propuesta formal de cómo agilizar las sesiones. En este momento hay varias propuestas que son buenas, es cosa de buscar la forma. Pero habría que institucionalizar a nivel de las sesiones del Consejo alguna forma de agilizar las sesiones y revisar el Estatuto a fin de ver de qué se pueden liberar.

Para la agenda de hoy hay 28 asuntos. Considera que tal vez don Celedonio puede excluir de esa agenda los que a su juicio no sean controversiales y presentarlos en paquete la próxima sesión.

DR. OTTON SOLIS manifiesta que si él se pusiera a pensar qué han hecho por la Universidad en los últimos cuatro meses, han hecho muy poco. Sin embargo se les eligió con grandes expectativas y en un momento apropiado para que la Universidad sufriera un cambio o un fortalecimiento de las cosas buenas que venía haciendo. Se inicia un nuevo Gobierno, hay que hacer un Plan de Desarrollo para la Universidad, el país ha terminado una primera etapa en el experimento económico que está haciendo, de tal manera que es un punto en la historia en que convergen una serie de hechos para creer que es posible introducir cambios en una Institución, fortalecer lo bueno que tenga y encaminarla hacia el futuro y convertirla en la Universidad grande que quieren que sea. Sin embargo eso no lo han hecho ni ve que se vislumbre en las circunstancias presentes. De ahí que la inquietud del Rector, que varios han conversado, es sumamente atinada.

Creía don Ottón que el Consejo Universitario dedicaba sus sesiones a hablar de la



CONSEJO UNIVERSITARIO

-9-

política en favor de la excelencia académica, la política en favor de la democratización, el problema de la planificación tanto con el desarrollo nacional como la coordinación o planificación interna para cumplir con esos objetivos, o sea la política administrativa, temas de esa naturaleza. Sin embargo no es así.

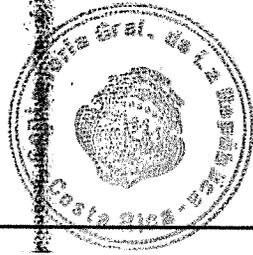
Encuentra que en la mayoría de los temas don Ottón tiene muy poco qué decir. Tiene algo qué opinar, pero no ha llegado por ejemplo la oportunidad en cuanto a la política de utilización de los viáticos, ni criterios que deben concebirse no tanto para asistir a conferencias, sino para capacitar a personas en el exterior. Tiene muy poco qué opinar en relación con el nombramiento del personal, pero ese poco decir es también una posición que deben asumir acá. El Consejo no puede evaluar a la Administración si nombra los empleados de los administradores que tienen la responsabilidad. Fijando la política a la Administración le corresponde ejecutarla y al Consejo Universitario evaluarla.

Cree que ninguno de ellos tiene deudas qué pagar por la campaña política en que los eligieron ni están preparando la Asamblea para participar en futuras confrontaciones y si no es así, como está seguro no lo es en ninguno de sus casos, ¿cómo van a participar en la escogencia de personas? Este es otro de los temas que les lleva mucho tiempo. La opinión en este caso es la que dé el jefe, pero el jefe tiene la responsabilidad a cada nivel, de ejecutar las políticas que la Universidad le dicta y el Consejo de evaluarla y con todo el rigor, pero si ha nombrado a las personas siempre el jefe no tiene tanta responsabilidad.

Considera que conforme van saliendo los temas, aunque las ideas son muy buenas, se podría indicar qué casos los decide la Administración y se fija la política de una vez. Considera que no deben renunciar a las potestades que el Consejo tiene, pero sí ser flexibles con la aplicación misma del Estatuto antes de proponer modificaciones.

Por otro lado tienen que ser concordantes con lo que dicen. Con todo respeto a ca si todos los que han hablado aquí, excepto doña María Eugenia. Pero don Ottón si cree que no tiene que hablar no lo hace y las actas no tienen sus opiniones porque él no sabe qué decir del personal que se nombra. Sabe la política, pero a ese tema no llegan nunca.

Cree que pueden desde ya hacer un cambio y saber cuándo es que se toma nota y cuándo es una decisión administrativa y no opinar. No se perdería nada si dejan que la Administración tome sus decisiones. Está hablando del futuro. El pasado, hasta ahora se han ido evacuando -y en ese sentido es positivo- disputas entre Administración y Consejo, Rector y Consejo, estudiantes y Consejo, entre el pasado de los Consejos y este Consejo. Ya esa energía ojalá que se haya liberado y este es el momento para que empiecen esa nueva forma de conducir las sesiones y su participación en la Universidad. Hace ya dos meses y medio de estar en el Consejo y se dio cuenta de que estaba perdiendo totalmente su tiempo y traicionando a quienes votaron por él, porque no estaba teniendo oportunidad de participar en las decisiones que afectaban el futuro de la Universidad. Don Ottón formó cuatro comisiones con técnicos de la Universidad que le aconsejaron en los temas: excelencia, planificación, democratización e imagen, que no tiene nada que ver con esta idea de la democratización. Son grupos técnicos que conocen cada uno de esos temas. No sabe si son o no assembleístas. Una comisión es para reformar los estatutos. Dos le han presentado ya informes y están trabajando. La idea era que si salía algo bueno de ahí traerlo al Consejo Universitario. Pero es en esas comisiones donde ha hecho un poquito de lo que creyó venía a hacer a este Consejo.



CONSEJO UNIVERSITARIO

-10-

El hecho de que estén preocupados para don Ottón es la mejor señal de que van a arreglar esto. Pero cree que antes de todas estas subcomisiones que quieren formar y si hay sesiones A o B, ya mismo el próximo lunes pueden subir de nivel y no hablar de cosas administrativas y dedicarse a hacer lo que tienen que hacer y tener después toda la fortaleza para evaluar a la Administración e imponer castigos desde el Rector hasta el Administrador del Centro más humilde, porque no se cumplieron las políticas y las directrices.

La comunidad universitaria espera mucho de ellos, el país también. Ya se ha mencionado acá y lo decían en otras sesiones del Consejo, hay una cosa nueva en el desarrollo nacional y es la zonificación del desarrollo o especialización geográfica. Ahí tienen ellos que ver cuál es la política en general. Es decir, hay grandes temas que están en la balanza: la excelente, poner a esta Universidad a la par de las mejores para que nuestros estudiantes tengan prestigio, mercado y le den a los menos privilegiados de este país una oportunidad igualitaria. Pero el país está en una etapa en que es urgente hacerla tener impacto en la evolución de la Universidad; después de haber pasado de su infancia viene una etapa en que no se le va a dar el beneficio de la duda; ya los errores no se van a perdonar y el Consejo tiene la responsabilidad. Esa es la gran oportunidad que tienen, pero también la gran responsabilidad y es lo que le causa preocupación. Este Consejo es el liderazgo de la Universidad y no exageren esto de la democracia y la participación, porque la obligación de los líderes no es averiguar por donde va el grupo de maratonistas y ponerse al frente para que lo sigan, sino que la obligación del liderazgo es decirle al pelotón hacia donde debe correr. Deben consultar y hacer participar pero ejercer firmemente su liderazgo, pero primero deben tener claridad sobre qué es lo que quieren: qué es lo que deben hacer el Rector y la Administración y qué queremos que la Asamblea Universitaria vaya ratificando. Para tener claridad hay que hablar de políticas universitarias y para hablar de políticas universitarias tienen que modificar dramáticamente lo que están haciendo en el Consejo.

BR. MARIO SALGUERO Le alegra mucho la situación que se está dando. Quizás no posee la experiencia que puedan tener muchos de los miembros, pero cree que no se necesitan grandes cambios para salir adelante, como se ha expresado aquí, sino que se necesita voluntad.

Don Ottón ha sido muy específico pero desea agregar que aquí se ha dado una fuerza o un curso de ideas que no es conveniente. Cuando se lee la correspondencia todos los compañeros opinan, a veces reiterativamente. Nada hacen con un análisis exhaustivo en esta sesión si no hay voluntad para que las cosas mejoren por el bien del país y de la Universidad.

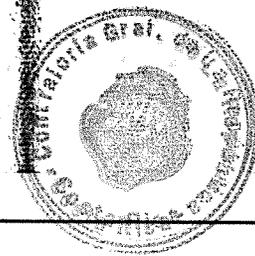
DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se han dicho muchas cosas positivas y podrían quedar de acuerdo en comenzar a implementarlas. Por ejemplo la idea de presentar algunos acuerdos en forma de paquete, con una explicación de qué se trata, se hacía anteriormente.

* * *

Hay consenso en acoger esta idea de hacer paquetes de acuerdos, cuando los asuntos no son muy polémicos.

* * *

DR. CELEDONIO RAMIREZ considera que esta idea de especializar las agendas puede ser una forma de resolver los asuntos del C. U., pero independientemente de eso, uno de los problemas es que entran muchos asuntos que podrían resolverse de otra



CONSEJO UNIVERSITARIO

-11-

manera. Por eso había propuesto establecer una comisión de correspondencia, del mismo Consejo, que determina si responde en forma inmediata a la persona, si lo traslada a la Rectoría o a la agenda del Consejo Universitario.

En cuanto a necesidades logísticas ha pensado en eso, pero tal vez podrían ver la ayuda secretarial que se podría dar. Se había planteado la idea de que al construir el edificio Multimedia, pasar algunas de esas dependencias al Edificio A para liberar toda el área de arriba para el Consejo Universitario. Por el momento no se puede hacer nada para dar espacio para oficinas a los miembros del C. U.

Lo del tiempo laboral era una propuesta que se puede retomar en la Asamblea Universitaria. Una era que se dieran 3/4 de tiempo para ser miembro del Consejo Universitario. Independientemente de estas medidas sería importante que se dedicaran a hacer un análisis del Estatuto Orgánico, cuáles son las funciones del Consejo Universitario, cómo las quiere interpretar y a qué cosas le quiere dar preferencia, que es lo que doña Marina planteaba.

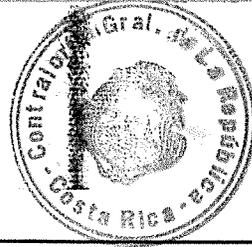
Piensa que los asuntos administrativos debían resolverse más por vía de períodos de evaluaciones de ciertos aspectos de la Universidad, que simplemente cada uno de los puntos sea de debate en la Administración y luego en el Consejo Universitario otra vez.

Hay diferentes opiniones con respecto a los nombramientos, pero cree que uno de los problemas mayores que ha tenido el Consejo Universitario desde que se inició han sido los nombramientos de jefes y directores. Piensa que una de las salidas más razonables es ir gradualmente definiendo algunos puestos que deberían hacerse por elección, como por ejemplo los Directores de Escuela. Esto se podría definir.

Por otro lado, hay puestos que piensa que deberían ser por tiempo indeterminado, porque interesa más que acumulen experiencia, como por ejemplo los Jefes de Registro de las Universidades o la gente que ocupa puestos administrativos, como Tesorería, Financiera, Biblioteca, Editorial porque no tiene sentido estar cambiando a las personas si son buenas. Inclusive se podrían hacer los nombramientos como se están haciendo, cuatro años de prueba para esas personas y si hacen un buen trabajo que se queden. Ir liberando al Consejo de algunos de estos nombramientos y en esto está de acuerdo con don Ottón: que si a la Administración no le dan el personal que quiere, entonces no puede trabajar porque no le están dando la gente que quiere. Sin embargo, las Universidades se han acostumbrado a que no necesariamente la Administración recibe todo el personal que quiere, sino que haya un elemento al que tienen que responder, como sucede con las direcciones y las cátedras en la UCR. En el caso de la UNED no responden a la Rectoría, pero tampoco responden al Consejo Universitario ni a los mismos funcionarios. Considera que esto limita a la Universidad y no conduce a la renovación. Esto es pensando en las plazas nuevas, no en las que ya existen.

En lo referente a las cosas que son urgentes, independientemente de que los asuntos académicos se vean en una semana y los administrativos en otra, siempre habría que ver algunos asuntos de trámite urgente, pero esto no les garantiza que pasarán rápido de los asuntos de trámite urgente para conocer los otros puntos de la agenda.

Además, quisiera proponerles una reunión con los Vicerrectores en donde pudieran explicar los problemas que ellos ven y que los miembros tengan oportunidad de pedir cualquier explicación, pero también de intercambiar opiniones sobre lo que ellos piensan sobre lo académico y lo administrativo y también sobre la relación que debe haber entre la Rectoría y el Consejo Universitario.



CONSEJO UNIVERSITARIO

-12-

También quería proponer hacer unas sesiones fuera de la UNED y otras en los Centros Universitarios del país y aprovechar estas reuniones para conversar con los estudiantes, de manera que ellos tengan la posibilidad de conocer a los miembros del Consejo. Las sesiones fuera de San José se pueden realizar los sábados, que es el día que no interfiere. Se puede aprovechar la inauguración de los Centros de Pérez Zeledón y de Ciudad Neily para hacer estas actividades del Consejo Universitario.

DR. OTTON SOLIS considera que pueden proponerse en tres años cubrir los 29 Centros, empezando por los más prioritarios, a raíz del tema de la democratización.

LIC. JOSE LUIS TORRES agrega que tal vez se podría hacer un sacrificio y alargar más las sesiones de dos horas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ indica que si la sesión se hace más larga deben dividirla en dos partes. Muchas veces se han pasado a más de cuatro horas.

DRA. MARINA VOLIO: Aun cuando le parece muy interesante la posibilidad de sesionar en los Centros Universitarios de zonas fuera de San José, ella por lo menos sí tendría problemas como para que eso fuera en forma permanente los sábados. Excepcionalmente podría asistir a algunas de esas sesiones, pero permanentemente no. Doña Marina tiene una carga de trabajo muy grande durante toda la semana dedicada a la docencia en la Universidad de Costa Rica y a trabajos de investigación fuera de los horarios de trabajo. Si no fuera porque en este momento tiene esa carga laboral sumamente pesada como profesor extraordinario en la UCR, lo haría muy gustosa, porque ya en otra época de la vida realizó ese trabajo de participación, incluso no sólo a nivel de los estudiantes sino de representantes de toda la comunidad visitando todo el país hasta las zonas más remotas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ señala que esas reuniones se podrían hacer al menos una vez al mes, durante tres años; pero obviamente se consultaría antes a los miembros del Consejo Universitario.

* * *

Se retiran de la sesión la Licda. Ma. Eugenia Dengo y el Dr. Ottón Solís, ofreciendo las excusas del caso.

* * *

LICDA. JESUSITA ALVARADO Indica que ella tratará hasta donde pueda, de asistir a esas sesiones fuera de San José, porque también tendría problemas familiares.

Con respecto a la correspondencia del Consejo Universitario, considera que uno de los miembros internos podría apoyar a don Celedonio. Consulta a la Licda. Nidia Lobo si ella puede prestarle esa colaboración, dado que los demás miembros están sobrecargados de comisiones y de otros trabajos, con la idea tal vez de que fuera rotativo. La Licda. Lobo manifiesta que sí puede.

DRA. MARINA VOLIO señala que es partidaria de que se replantee algunas de las funciones del Consejo Universitario y de sus miembros internos a nivel del Estatuto Orgánico. Participa de la tesis de que los miembros internos del C. U. deben tener dedicación completa todos por igual, a partir del momento en que son electos consejales, porque pasan a tener una responsabilidad en la Universidad para poder resolver muchísimos problemas y en ese sentido ser colaboradores inmediatos de la solución de los problemas administrativos. Considera que la experiencia de los compañeros internos es muy valiosa en ese campo. Doña Marina se considera incom-



9153

-13-

petente como decía don Ottón, para resolver esos aspectos, pero los miembros internos sí. En una de las primeras sesiones ella sugirió no sólo como parte de una modificación del quehacer propio del Consejo, sino porque es también algo propio de los organismos colegiados el que se nombrara a uno de los compañeros internos como Secretario, para darle seguimiento a los acuerdos del Consejo Universitario, significando esto que ese compañero tenga dedicación completa al Consejo Universitario. Le parece que eso hay que modificarlo. El trabajo es muy grande, de mucha responsabilidad y por tanto los miembros internos deberían tener esa dedicación a tiempo completo al C. U. y facilitaría enormemente ese trabajo que en alguna medida ellos han planteado que lo van a hacer, pero a costa de un gran sacrificio, porque siguen teniendo toda la carga administrativa o académica que en la actualidad tienen.

DR. CELEDONIO RAMIREZ aclara que anteriormente el seguimiento de acuerdos lo hacía don Jorge Delgado. Eso no significa que él tenía que dar el reporte directamente porque se lo podía dar a un miembro del Consejo Universitario para que lo presente. No solamente el seguimiento de acuerdos es determinar quien ha cumplido o no los acuerdos, sino que muchas veces requiere ayuda la unidad correspondiente para poder cumplirlos, entonces se necesita de parte de la Administración que se le ayude a la unidad correspondiente para que logre ese objetivo. En otros casos se requiere la participación de más de una dependencia, entonces la Administración estaba colaborando en eso. Para don Celedonio son dos cosas distintas: 1) cómo van los acuerdos y 2) cómo se están cumpliendo y lo que implica la ayuda que a veces tenga que dar la Administración.

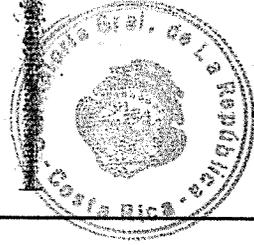
III. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Propuesta sobre nombramientos en algunas jefaturas y direcciones

DR. CELEDONIO RAMIREZ da lectura a la nota R.90.340, en la cual plantea una propuesta respecto al nombramiento de algunas jefaturas y direcciones.

En cuanto a los nombramientos, el Consejo Universitario le solicita a la Oficina de Recursos Humanos que le haga una propuesta, el Consejo de Rectoría puede hacer algunas variaciones pero la propuesta viene de Recursos Humanos, inclusive un 97% son los que Recursos Humanos hizo. Cuando se trata de una plaza que no existe todo el detalle lo hace Recursos Humanos, cuando ya existe, no manda el perfil completo sino nada más los requisitos. Eso ha tenido sus inconvenientes porque ha habido muchos atrasos porque en algunos casos no llegaban de la Oficina de Recursos Humanos y hubo unos pequeños cambios con base en lo que el Estatuto Orgánico determina. Dice el Estatuto Orgánico que le corresponde al Consejo de Rectoría determinar la forma de implementar las políticas del Consejo Universitario. Entonces ellos tienen que interpretar qué quiso el C. U. hacer con Investigación y qué quiere que ellos le den como producto en la fase inicial. Puede haber más de una interpretación con los requisitos. Inclusive se había hablado de analizarlos en el Consejo y se nombra a alguien en que estén de acuerdo, de modo que no es que ha ya habido una posición cerrada de parte de la Administración sino que no se ha querido discutir. Porque si no están de acuerdo con una propuesta, lo importante es que tengan la libertad de discutirlo y poder encontrar una solución. Lo más importante es que se les dé el producto que ellos buscan y hay más de una persona que lo puede hacer.

Este asunto de los concursos es un mal entendido. Don Celedonio vio el acuerdo que se tomó anulando un concurso porque se estaba violando el Art. 15 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal. Ese artículo fue eliminado en 1987 cuando se eliminaron las leyes de concursos y puede aplicarse el 12 que dice 5 días. Si el C. U. quería más tiempo lo podía haber acordado así.



CONSEJO UNIVERSITARIO

-14-

LIC. JOSE LUIS TORRES explica que se confrontó el Reglamento de Concursos y lo que aprobó el Consejo Universitario y no reformó ese artículo 15, sino que mantuvo el plazo de 8 días. Con base en eso creyeron con lugar la solitud.

DR. CELEDONIO RAMIREZ indica que antes existía el Reglamento de Concursos de Directores y Jefes y en 1987, sesión 657-87, Art. III, inciso 2) se aprueba una política para el nombramiento de Jefes de Oficina y Directores que elimina eso. Entonces en este momento más bien el Consejo tiene más libertad.

DRA. MARINA VOLIO solicita que se limite la discusión a la propuesta para ver si se toma una resolución sobre los nombramientos interinos que son urgente, y los problemas anexos a esta materia los podrían ver en otra sesión.

LIC. LUIS PAULINO VARGAS manifiesta que personalmente está en desacuerdo con nombrar interinos en la Dirección de Investigación y en la Dirección de Extensión. Son Direcciones nuevas que van a empezar a funcionar formalmente recién ahora y en especial a partir del momento en que cuenten con un Director. Se supone que ya están en proceso de elaboración los perfiles correspondientes, que debe salir dentro de muy poco tiempo el concurso y el nombramiento del director definitivo en cada una de esas dos direcciones. No le parece apropiado que por un tiempo bastante breve nombrar interinos, tal vez un poco a la ligera.

Los otros casos sí le parecen más atinados, por ejemplo en la Dirección Administrativa, comprendiendo que Ligia Meneses tiene algún tiempo de estar en esa Dirección. O sea, está de acuerdo con los nombramientos interinos en las Jefaturas y en la Dirección Administrativa, pero no con los nombramientos interinos en Extensión e Investigación.

La Dirección de Investigación ha venido trabajando bastante bien, en relación directa con el Sr. Vicerrector de Planificación. Considera que don Fernando Elizondo ha trabajado bastante bien y los que están en esa Dirección se han sentido bastante contentos con el trabajo que han venido realizando con el Lic. Elizondo. Comprende que para don Fernando es difícil manejar la Vicerrectoría y la Dirección, pero preferiría continuar trabajando en esta forma que nombrar a una persona que va a estar un período de tiempo muy breve. Lo mismo aplicaría para el caso de la Dirección de Extensión.

* * *

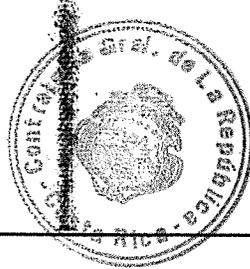
Hay consenso en subrogarle la Dirección de Investigación al Lic. Fernando Elizondo, Vicerrector de Planificación.

* * *

LICDA. JESUSITA ALVARADO conversó con la gente que está relacionada con este asunto de la Investigación. Cree que es de los pocos miembros del C.U. que conoce a don Hernán Camacho y la vez pasado lo mencionó. No obstante le preocuparía nombrar a don Hernán en la Dirección de Investigación sin haber definido una política sobre la investigación.

Ha llegado a cuestionarse un poco las direcciones en la Universidad. Conversando con los funcionarios de Extensión, ellos están más urgidos de que se les nombre un Jefe en Extensión Comunitaria, porque doña María Eugenia Zúñiga está de coordinadora y si al menos tuviera rango de jefatura, sería diferente, mientras que el Director de Extensión no lo necesitan.

Inclusive en el caso de Asuntos Estudiantiles le preguntó a Nidia Lobo si tendría



-15-

algún inconveniente en asumir la Dirección además de la Jefatura de Bienestar Estudiantil y al menos doña Nidia le decía que no. Entonces se ha cuestionado las direcciones en la Universidad, inclusive con un recargo, como el que tienen, en cuanto a sueldo, o si hay un problema de que la UNED ha venido funcionando mal y no se ha sacado el provecho que deben tener las direcciones.

Entonces en el caso de Investigación se inclinaría por dejar al Vicerrector de Planificación o en su lugar nombrar a alguien en el CIED, que es donde ellos tendrían un jefe inmediato y no en la Dirección, porque el papel de Director y el de Jefe, así como está, casi es igual.

Está de acuerdo en que la Oficina de Registro es vital y no puede estar acéfala. En cuanto a la Oficina de Programación le preocupa que en la agenda está el análisis de las funciones de la Oficina de Programación. Básicamente lo que tiene en este momento la Oficina de Programación es el control de metas y con el personal que tiene, ellos tienen cronogramas muy claros, es muy sistemático el asunto. Entonces igualmente no sabe si don Sergio Flores podría asumirla, mientras se definen esas funciones.

En el caso de la Dirección Administrativa no tiene suficientes elementos de juicio como para decir si se necesita o no.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Si se necesita o no es cuestión de opinión, inclusive las funciones podrían ser distintas; de cómo está actualmente sí, porque hay funciones que el Director Administrativo hace, de lo contrario nadie las haría.

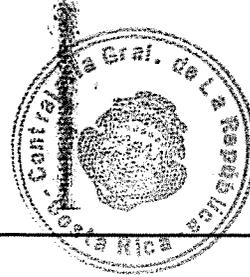
Está de acuerdo con lo que señala doña Jesusita. Hay muchas direcciones que no sabe exactamente cuál es la función, pero en otras sí están más claras las funciones.

En cuanto a la Dirección de Extensión está de acuerdo en recargar esas funciones al Vicerrector Académico y le harían una propuesta la próxima semana sobre el Jefe de Extensión Comunitaria.

BR. MARIO SALGUERO quisiera que fueran congruentes con lo que decían al principio. Si en una de las sesiones se pidió que resolvieran esto, se le da y después se evalúa. Por su parte él le daría el visto bueno a esta propuesta como está.

DRA. MARINA VOLIO aclara que ella señaló que la propuesta que les hiciera don José Joaquín la aceptaban porque era claro que era una designación de carácter interino, mientras se resolvía el problema de los perfiles. Está de acuerdo con la propuesta que él hace, pero eso no quiere decir que no sea congruente con su planteamiento si los compañeros aquí aportan una información valiosa, cual es que ellos, como miembros internos, consideran que ni el Director de Investigación ni el Director de Extensión en este momento se necesitan. Ella desconocía esa información tan valiosa que han dado los compañeros internos. Si no se necesitan y si el mismo don Celedonio dice que los Vicerrectores pueden, como recargo, asumir esas funciones, a fin de agilizar el trabajo de este Consejo, para lo cual, están aquí reunidos, solicita que se someta a votación y por lo menos se resuelve del problema de las otras jefaturas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ aclara que no es que no se necesiten. Aceptó la argumentación porque le parece que la persona que primero la persona que se nombre como Director de Investigación debe decir más sobre lo que va a ser la investigación y no que se encuentre con algo que alguien le hizo temporalmente y lo mismo en el caso de Extensión. Acepta la modificación a la propuesta y les resuelve el pro-



-16-

de tener a alguien que se haga cargo de esas Direcciones.

LIC. JOSE LUIS TORRES considera que la Oficina de Registro, por la gran relación que tiene con Docencia, es importante darle un salto cualitativo a esa Oficina de tal forma que llegue ahí una persona con conocimientos ojalá de informática, para que establezca un programa de tal forma que la matrícula con el proceso de entrega de materiales sea lo más eficiente posible. No sabe si la Licda. Murillo tiene conocimientos de informática aunque tiene muy buen concepto de ella, pero es importante, ya que es un período interino, coordinar muy bien la labor de esa Oficina en los próximos años.

LICDA. NIDIA LOBO indica que no se ha pedido el perfil ni de Recursos Humanos, ni de Programación, ni de Extensión Comunitaria, ni de Registro. Tendría que solicitarlo el C. U. a la Oficina de Recursos Humanos.

LICDA. JESUSITA ALVARADO le comentó a don José Joaquín Villegas cuando estaba de Rector interino, que por qué no se ponía en contacto con el Centro de Informática del Tecnológico o con don Ramiro Porras en la UCR y que se buscara gente especializada en la parte de Registro, porque es algo muy técnico, muy especializado. Considera que debe ser un archivo llevado con mucha eficiencia. La Licda. Ana Cecilia Murillo puede ser muy eficiente como trabajadora social y puede tener la mejor intención, pero no sabe si tiene la preparación técnica para una oficina que es un problema.

DR. CELEDONIO RAMIREZ indica que la Oficina de Registro en buena parte la maneja la Oficina de Sistemas porque es la que aporta todos los programas y Registro los implementa. En ese sentido no es tan indispensable que una persona sepa cómputo, porque el personal que está ahí ya está trabajando los programas que están hechos. En esta matrícula se ha utilizado un sistema directamente desde los Centros y también fue la Oficina de Sistema la que lo hizo.

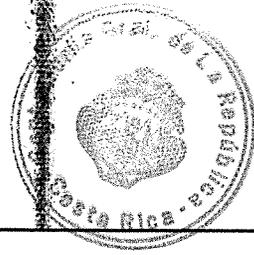
En esa Oficina de Registro ha tenido a varias personas de jefes y es peor, porque no hay ninguna continuidad con la labor que ahí se hace. Estos nombramientos se pueden hacer por tres meses, y al cabo de ellos se renuevan hasta el último de diciembre si no han logrado sacar todos los concursos. Para un concurso hay que tomar en cuenta todos esos elementos que se han mencionado, pero en este momento en primer lugar necesitan algunas personas que estén al frente y puedan resolverle dudas a los funcionarios y sirvan de vehículo de comunicación con la Administración porque las personas que están ahí están aisladas.

LICDA. JESUSITA ALVARADO insiste en el caso de la Jefatura de Bienestar Estudiantil, si eventualmente se puede recargar en la Licda. Nidia Lobo a quien ya le ha consultado este asunto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ indica que en Bienestar Estudiantil tienen que procesar todo lo relativo a becas, además es por un período de tres meses.

LICDA. NIDIA LOBO informa en relación con este asunto de becas, que ya procesaron todo lo del 90-1. Se están preparando para el 91, entonces no es que la Oficina tenga tantísimo trabajo. Sí le preocupa la parte de que Ana Cecilia Murillo se vaya a la Oficina de Registro cuando es la persona idónea para atender el programa de actividades extracurriculares.

DR. CELEDONIO RAMIREZ manifiesta que esto le permite nombrar interinamente a una persona que sustituya a la Licda. Murillo y otra que sustituya a la Licda. Adelita Sibaja.



-17-

LICDA. NIDIA LOBO indica que en cuanto a la Licda. Murillo le preocupa que están a las puertas de los Juegos Universitarios y ella es la que coordina esa actividad y durante mucho tiempo ella ha venido desempeñando ese papel, de organizadora de la participación de la UNED en los Juegos Universitarios y venir a quitarla en este momento es realmente quitarle a doña Nidia un brazo derecho, porque ella tiene un papel muy de liderazgo.

* * *

Después de otras observaciones y de votar en forma secreta, hay acuerdo en hacer los nombramientos siguientes por tres meses.

Artículo III, inciso 1)

En relación con la propuesta para llenar temporalmente algunas plazas de jefaturas y direcciones, se acuerda:

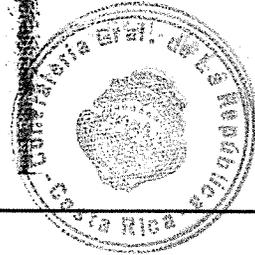
1. Subrogar la Dirección de Investigación y la Dirección de Extensión en el Vicerrector de Planificación y en el Vicerrector Académico, respectivamente, por tres meses, a partir del 1 de agosto de 1990, mientras se efectúan las listas de oferentes para estas Direcciones.
2. Nombrar interinamente al Lic. Carlos Montero en la Jefatura de la Oficina de Programación, por tres meses, a partir del 1 de agosto de 1990, mientras se efectúa la lista de oferentes para esta Jefatura.
3. Nombrar interinamente a la Licda. Ana Cecilia Murillo en la Jefatura de la Oficina de Registro, por tres meses, a partir del 1 de agosto de 1990, mientras se efectúan las listas de oferentes para esta jefatura.
4. Nombrar interinamente a la Licda. Adelita Sibaja en la Jefatura de la Oficina de Bienestar Estudiantil, por tres meses, a partir del 1 de agosto de 1990.
5. Nombrar interinamente a la Master Ligia Meneses como Directora Administrativa, por tres meses, a partir del 1 de agosto de 1990, mientras se efectúa la lista de oferentes para esta Dirección.
6. Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos la elaboración, lo más pronto posible, de los perfiles para los puestos siguientes: Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, Director Administrativo, Jefe de la Oficina de Registro, Jefe de la Oficina de Programación, para que el Consejo Universitario pueda efectuar los nombramientos respectivos antes de finalizar los períodos de estos nombramientos interinos.

ACUERDO FIRME.

2. Convenio UNED-CONAPE

Se conoce la propuesta de convenio UNED-CONAPE que presenta la Licda. Nidia Lobo, Directora a.i. de Asuntos Estudiantiles.

LIC. JOSE LUIS TORRES expresa que le parece excelente que por primera vez se realice esta relación con CONAPE, porque las estadísticas demuestran que CONAPE financia más a estudiantes de Universidades Privadas y no es que esté en contra de eso, al contrario, pero que fuera una política equitativa tanto para las privadas como para las instituciones públicas.



-18-

En la CLAUSULA PRIMERA sugiere dos cambios: 1) eliminar "...en dondiciones socioeconómicas desfavorables..." y 2) cambiar "carreras" por "programas" y aclarar si son carreras formales o qué tipo de programas, porque también hay programas de extensión. Esto para evitar que CONAPE vaya a restringir el ingreso de estudiantes con otro tipo de ingresos económicos (clase media alta), cuando en realidad esos son los que más necesitan. La idea sería que quede para todos, sean de condiciones desfavorables o no.

DRA. MARINA VOLIO interpreta en esta primera cláusula que CONAPE quiere, a través del Convenio, ayudar a aquellos estudiantes que tienen menos recursos o menos posibilidades socioeconómicas para seguir estudios si no tienen esa contribución económica por CONAPE. ¿Que pasa si por ejemplo CONAPE hace una designación global de una suma determinada para financiar a estudiantes de la UNED? Si hace esa designación, con carácter abierto, personas que podrían financiarse por sí mismas los estudios van a desplazar en posibilidades a aquellos que del todo no lo podrían hacer. De ahí que le parece acertada la especificación de que fueran estudiantes en condiciones socioeconómicas desfavorables.

DR. CELEDONIO RAMIREZ ve bastante bien el convenio. En todo caso si se le hiciera alguna variación sustantiva que variara los términos que ellos han propuesto, tendría que volver a negociarse con ellos. CONAPE no está cambiando la filosofía de préstamos; inclusive la segunda cláusula lo indica. A los alumnos de la UNED le prestan con la misma finalidad.

LICDA. NIDIA LOBO manifiesta que si un estudiante muestra condiciones económicas muy desfavorables, a través del programa de becas que hay ahora, que es una de las ventajas que se establecieron recientemente, el estudiante no estaría sujeto a un préstamo sino a una beca por parte de la UNED. De esta manera se puede ayudar a la gente de clase media baja, que en ese momento no tiene el dinero para pagar, pero que a través de CONAPE se puede financiar.

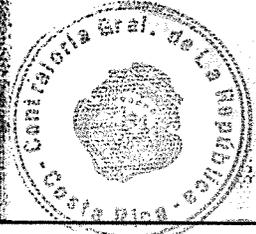
Doña Nidia ha estado en conversaciones con la gente de CONAPE y podría plantearles a ellos esta inquietud que tiene el Consejo Universitario y cualquier observación que ellos tengan al respecto se la haría llegar a don Celedonio después. Pero no ve ningún inconveniente en que esta sugerencia de José Luis sea tomada en cuenta.

DR. CELEDONIO RAMIREZ indica que todo costarricense que quiera hacer estudios va a CONAPE a solicitar el préstamo y ellos tienen que atenderlo; siempre podrían obtener el financiamiento. Este convenio va más orientado a algunas necesidades de los alumnos y ellos harían el traslado de esos beneficios a la Universidad y este sentido la UNED estaría colaborando más con ellos en ubicar usuarios de este tipo de servicio, pero no evita que el alumno lo pueda hacer directamente.

LIC. JOSE LUIS TORRES indica que su preocupación es que esa cláusula agrega el elemento de prueba: el estudiante debe probar que tiene condiciones socioeconómicas desfavorables. Pero si el espíritu de CONAPE es otro, no hay problema. Si tiene una duda en cuanto al procedimiento, que no toca este Convenio por supuesto. Por la experiencia que ha tenido con CONAPE cómo haría el estudiante de zonas alejadas a San José, si es directamente el trámite en el centro, porque esto significa una erogación muy grande para el estudiante.

LICDA. NIDIA LOBO indica que ellos no aceptan eso.

BR. MARIO SALGUERO manifiesta que en cierta oportunidad fueron visitados por la Licda. Adelita Sibaja y un miembro de CONAPE, quienes les explicaron algunos procedimientos. Con respecto a los documentos, un abogado de la zona lo autentica y así ellos le dan trámite.



-19-

DR. CELEDONIO RAMIREZ señala que si socioeconómicamente tienen dificultades, CONAPE les daría unos intereses preferenciales, que obviamente significa que el que no quiere acogerse a esto puede hacerlo directamente sin ningún trato preferencial. El problema nunca ha sido lograr préstamos, sino que siempre hemos encontrado que el alumno de la UNED tiene mucha dificultad para dirigirse a CONAPE y eso no mejora significativamente, excepto que si compromete a la UNED a darle difusión a las becas de CONAPE en los diferentes Centros, pero le hubiera gustado que la UNED se los tramite directamente.

LICDA. NIDIA LOBO se está haciendo un procedimiento y un cronograma de actividades de cómo se va a desarrollar,

Una cláusula importante es la UNDECIMA, se incluyó aquí como un medio para facilitar que los funcionarios de la Universidad puedan tener acceso a congresos y seminarios fuera del país y también avalados por la Comisión de Becas de la UNED.

* * *

Después de otros comentarios, se aprueba por unanimidad.

Artículo III, inciso 2)

Se aprueba el convenio UNED-CONAPE y se autoriza a la Administración formalizarlo con base en el documento que se anexa como No. 1 a esta acta. ACUERDO FIRME.

3. Acuerdo de la Comisión de Becas

Se conoce el acuerdo de la Comisión de Becas, sesión 133-90, Art. IV sobre la participación del Lic. Claudio Segura en un Seminario Taller que se llevará a cabo en Ecuador, del 10 al 17 de agosto de 1990.

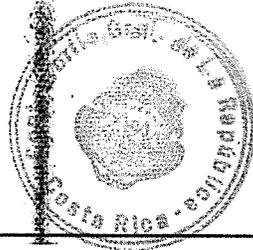
Se aprueba por unanimidad y se toma el acuerdo siguiente:

Artículo III, inciso 3)

Se avala el acuerdo de la Comisión de Becas, sesión 133-90, Art. IV en el sentido de otorgar una ayuda para gastos de pasajes San José -Quito-San José y tres días de viáticos, al Lic. Claudio Segura, quien participará en el Seminario-Taller sobre el impacto Geográfico Regional de los Asentamientos en un Espacio Natural Protegido, que se efectuará en el Instituto Nacional de Galápagos de Ecuador, del 10 al 17 de agosto de 1990. ACUERDO FIRME!

4. Paro anunciado para el 24-7-90

LICDA. NIDIA LOBO se refiere al paro que va a haber mañana en la Universidad. Han estado viendo notas, carteles y afiches del Sindicato y esta mañana escuchó por la radio que estaban convocando a toda la gente de la Universidad al paro. El C.U. había tomado un acuerdo, propuesto por la Comisión de Asuntos Administrativos, en el que señalaba que la Administración entrara en negociaciones con los gremios. Desea saber en qué proceso se encuentra esta negociación y ver de qué manera pueden evitar que los funcionarios de la UNED puedan estar en paro mañana,



-20-

DR. CELEDONIO RAMIREZ es difícil evitar que hagan el paro mañana, es una manera de presionar. Ellos no pueden resolver todos los problemas. Ha tenido una reunión con el Sindicato, la APROUNED y la AFAUNED para explicarles cómo va la situación y les solicitó tiempo con el objeto de ver cuál será la respuesta de la Comisión de Enlace. Según sea la respuesta se puede iniciar algún tipo de negociación, porque la UNED no tiene ningún fondo para pagar nada, pero sí tienen una obligación de parte del Gobierno de aumentar el FEES.

En cuanto al paro que van a hacer, también le informaron que lo iban a hacer. Considera que es necesario que se haga. Si la propuesta de la Comisión de Enlace no fuera muy favorable, pensarían en algo organizado entre las cuatro Universidades, para lograr un arreglo con las Universidades. Tiene la esperanza de que la actitud del Gobierno no ha sido negativa y no tiene por qué serlo. Considera que el Consejo no tiene por qué avalar y por qué pronunciarse sobre el paro que hagan los funcionarios mañana. Esto también va a ocurrir en las otras Universidades y no sabe en qué medida participarán los funcionarios.

LICDA. NIDIA LOBO pregunta, con respecto al aumento de los profesionales, si la Universidad ya tiene el financiamiento.

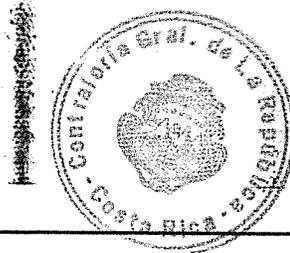
DR. CELEDONIO RAMIREZ explica que el Gobierno les debe \$900 millones donde viene parte de eso. Ha estado girando en dozavos y a partir de agosto aumentaría ese giro para que las Universidades puedan cubrir ese pago.

5. Propuesta de respuesta solicitada a la Licda. Jesusita Alvarado, en la sesión 880-90, Art. V-A

LICDA. JESUSITA ALVARADO indica que en la sesión del 5 de julio hubo un acuerdo firme en cuanto a solicitar un dictamen al Depto. Legal del Ministerio de Trabajo, sobre toda la problemática de contratación por honorarios y nombramientos a plazo fijo. Desde hace dos sesiones tiene preparado el borrador y no ha podido presentarlo. Le da lectura.

DR. CELEDONIO RAMIREZ no entiende por qué quieren consultarle eso al Ministerio de Trabajo. La Universidad es autónoma, entonces ¿para qué va a pedirle a un organismo, que no tiene autoridad sobre ella, que lo amarre? En principio es potestad de este Consejo definir eso: si los nombramientos son por cuatro años o no lo son. Mientras nadie se lo haya cuestionado y una Corte no haya determinado lo contrario, vale lo que el Consejo Universitario haya determinado como su potestad.

DRA. MARINA VOLIO para información de don Celedonio señala que a raíz de esta posibilidad que se planteó de hacer la consulta al Ministerio de Trabajo, doña Marina señaló específicamente en el Consejo que no estaba de acuerdo por razones de la autonomía universitaria. Le preocupaba que en alguna medida iban a tocar un tema básico, fundamental de la autonomía universitaria y se acordó también que se hiciera una consulta a dos especialistas en este campo, en materia laboral y constitucional, para que el Consejo tuviese mayor criterio a la hora de tomar la decisión, aparte de la solicitud que pensaron algunos compañeros que era necesario hacerle al Ministerio de Trabajo. Doña Marina sostuvo en todo momento la tesis de que si los compañeros querían aclarar sus dudas en torno a esa potestad de la Universidad en cuanto a su autonomía, mejor que consultaran el criterio a unos especialistas en estos campos antes que acudir al Ministerio de Trabajo. Y efectivamente se encargó a estos especialistas y ellos están por entregar su dictamen.



-21-

Considera que así como el dictamen que dan los abogados no es vinculante, es simplemente para formar criterio, si el dictamen del Ministerio de Trabajo es vinculante sí podrían estar en una situación difícil

DR. CELEDONIO RAMIREZ indica que tampoco es vinculante, pero moralmente en más vinculante y además podría ser utilizado por otros. El problema que nos puede causar es, con base en la respuesta que dé, por ejemplo, que tuvieran que nombrar a todos los tutores en propiedad, pese a que la UNED no puede hacerlo porque no hay trabajo permanente para ellos.

Los miembros del Consejo Universitario representan los intereses de la Universidad como si fuera un patrono también entonces ¿por qué van a tomar el otro lado? La Universidad tiene tutores interinos porque está en una situación que no los puede tener en forma permanente. Si tuviera que tenerlos en forma permanente habría que definir qué hacer con las tutorías porque ya no se pueden pagar, entonces hay que modificar toda la idea de cómo darían ese servicio.

Hay que ver también el efecto que pueda tener en otras Universidades, por ejemplo, que todos los directores y decanos no pueden ser interinos.

Considera, ya que se pidió el dictamen a unos abogados, que escuchen primero a estos especialistas antes de plantearle algo al Ministerio de Trabajo, para saber sin tener fundamento el asunto. Además el Ministerio no es ningún juez sobre la UNED, porque la Universidad es autónoma precisamente del Poder Ejecutivo.

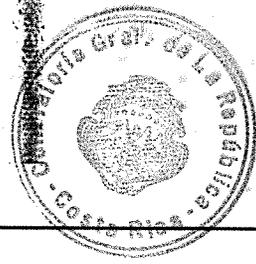
LIC. LUIS PAULINO VARGAS señala que hay un acuerdo que dice que van a hacer la consulta al Ministerio de Trabajo, excepto que se derogue, pero sí deberían hacer la consulta. Agrega que ni lo que el Ministerio de Trabajo diga ni lo que los abogados digan es obligante para la UNED, únicamente les interesa como criterios para formarse un mejor juicio sobre estos asuntos. Quieren tener seguridad de que no van a violentar el orden jurídico, que eventualmente podría generar problemas. Si contratan a la gente dentro de formas que son ilegales, eventualmente eso les va a crear un problema y lo que están tratando es detectar si están haciendo algo que les va a crear dificultades de tipo legal, para tomar las previsiones del caso, de manera que se puedan introducir las reformas necesarias a tiempo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ en eso está de acuerdo. Probablemente la autoridad que tiene el Ministerio de Trabajo y un abogado al dar una respuesta, es la misma. Si se presentara algún caso, solo lo podría definir un juez de trabajo, lo que sí es una cosa distinta.

Muy diferente es hacer consultas de casos hipotéticos y si el abogado se equivocó al dar una respuesta porque no entiende con toda claridad cómo es la situación de la UNED, las personas que se favorecen pueden utilizarlo como argumento. Exactamente lo que don Luis Paulino está diciendo. Está tratando de apelar al Ministerio de Trabajo como si fuera un tribunal que va a aclarar qué es lo legal, cuando en realidad lo que hay es un mal entendido.

Aquí en la Universidad podría preguntarse si es razonable nombrar a un jefe por cuatro y después de cuatro años echarlo a la calle, si es que no fuera de la Universidad, o como se hace en las otras Universidades; si una persona es decana en la UCR lo primero que se es es funcionaria en propiedad, ejerce esa función por cuatro años y luego vuelve. Antes en la UNED todo Director era permanente, al acordarse la posibilidad de tener directores por cuatro años se decía que la UNED no adquiriría ningún compromiso con los que vinieran de afuera.

LIC. JOSE LUIS TORRES indica que sobre este problema de los nombramientos a plazo fijo han hablado con el Lic. Gastón Baudrit. Ya el Lic. Baudrit les comunicó la sen



-22-

tencia de la Sala de Casación recientemente en el sentido de que la doctrina establece que es factible que las Universidades e instituciones públicas puedan nombrar por plazos fijos dada la índole de sus actividades, siempre y cuando al trabajador se le garanticen las prestaciones.

Si se hace un concurso externo para director o jefe y la Universidad le garantiza que cada cuatro años tiene derecho a acogerse a las prestaciones, se evita problemas. El problema es si a ese funcionario después de los cuatro años lo despide la Universidad sin ningún derecho laboral. Ahí sí hay un conflicto.

De manera que ya el asunto se va aclarando. Cuando tomaron ese acuerdo de hacer la consulta a un abogado experto en la materia constitucional y laboral era para tener un nuevo criterio, pero ya que don Gastón se dedicó a investigar el asunto, la decisión de la Sala Tercera en material laboral ha sido muy acorde con este caso. De tal manera que se puede nombrar a plazo fijo, siempre y cuando la Universidad le garantice el pago de prestaciones al cabo de su período.

DR. CELEDONIO RAMIREZ considera que no precisa tanto en este momento decidir esto. Es preferible esperar la respuesta de los abogados que han sido consultados, y si es muy dudosa se enviaría esta nota al Ministerio de Trabajo.

DRA. MARINA VOLIO indica que se trata de un acuerdo firme y para agilizar el procedimiento se le pidió a doña Jesusita que elaborara la carta para el Ministerio de Trabajo. Si lo que se quiere es solicitar la revocatoria del acuerdo, es otra cosa!

LIC. JOSE LUIS TORRES indica respetuosamente que en nada afecta que el Ministerio de Trabajo dé el dictamen. Tal vez va a ser muy similar a lo que digan los abogados externos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ explica que aunque esté en firme el acuerdo que se tomó, no vale todavía hasta que el Consejo Universitario avale la redacción de la nota.

LICDA. NIDIA LOBO propone incluir este tema en la próxima sesión para analizarlo con mayor detenimiento.

* * *

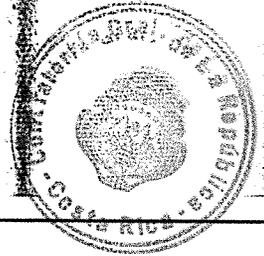
Se acoge la moción de doña Nidia de incluir este punto en la agenda próxima.

Artículo III, inciso 5)

Se recibe el borrador de carta dirigida al Ministerio de Trabajo, solicitada a la Licda. Jesusita Alvarado en la sesión 880-90, Art. V-A, para ser incluida en agenda de la próxima sesión. ACUERDO FIRME.

6. Revocatoria acuerdo planteada por Luis Paulino Vargas

LIC. LUIS PAULINO VARGAS hace mención al acuerdo tomado la semana pasada referente a una modificación en los requisitos de las personas que forman la Comisión de Carrera Profesional, para que sean de categoría profesional 4 ó 5, que se hizo a raíz de algunos cuestionamientos que habían surgido respecto a la forma como se integraba esa comisión. De paso, sobre la marcha, alguno de los miembros del C. U. consideró que debía eliminarse también la representación sindical en la Comisión de Carrera Profesional. Esta es la parte que don Luis Paulino, muy respetuosamente, solicita que se revoque, por varias razones. Interpreta que la presencia de



-23-

un representante de la organización sindical es una instancia de apertura, de participación que históricamente ha estado vigente en la UNED, a lo largo de años, y que mal harían con eliminarla, sobre todo si se toma en cuenta que muchos de los que están en el C. U. en este momento llegaron a este Consejo enarbolando la bandera de la participación. Hablaron mucho de democratización y participación y de pronto, sobre la marcha, salieron con una reforma al Estatuto de Personal que precisamente restringe esa participación.

Adicionalmente, quiere recordar a los miembros de este Consejo, que en la campaña criticaron mucho el exceso de modificaciones al Estatuto de Personal. En esta oportunidad, sobre la marcha, se improvisó una modificación más al Estatuto de Personal. La modificación de que fueran únicamente profesionales 4 y 5 tenía una justificación más sólida, pero no encuentra tan justificable que de manera tan apresurada se elimine la participación sindical.

DR. CELEDONIO RAMIREZ indica que si el acuerdo está en firme lo que debe plantear don Luis Paulino es un recurso para derogarlo. Mientras no esté en firme debe ser revisado internamente.

LIC. LUIS PAULINO VARGAS indica que es una revocatoria y está intentando argumentarlo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ manifiesta que no debería presentarlo verbalmente sino por escrito, para que fuera analizado, porque ya pasó el momento para que fuera revisado.

LIC. LUIS PAULINO VARGAS pregunta por qué no se siguió ese procedimiento cuando se eliminó lo de los cupos. El acuerdo se tomó en firme y a los tres días se revocó.

DR. CELEDONIO RAMIREZ indica que no estaba cuando se vio lo de los cupos.

DRA. MARINA VOLIO considera que así como se presentó un recurso de revocatoria, verbalmente, por un miembro de este Consejo, en relación con ese asunto de los cupos, en este momento están en una situación semejante. Lo que cabría es decidir si se acepta el recurso de revocatoria verbalmente, que presenta el comañero Luis Paulino, o si se le solicita por parte del Plenario que formalmente lo haga por escrito para la próxima sesión.

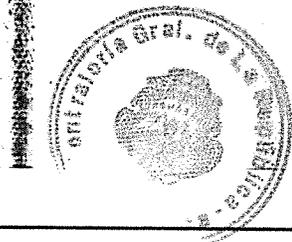
DR. CELEDONIO RAMIREZ pregunta si el acuerdo que tomó el Consejo Universitario causó ya efectos irreversibles.

LICDA. NIDIA LOBO contesta que ya fue publicado en La Gaceta Universitaria.

LIC. JOSE LUIS TORRES manifiesta que este caso concreto sí es reversible.

DR. CELEDONIO RAMIREZ sugiere que conste en acta que el Lic. Vargas está planteando un recurso y luego él da más detalle.

LIC. LUIS PAULINO VARGAS contesta que no, porque si él como miembro del Consejo Universitario no puede expresarlo verbalmente -como lo hizo don José Luis Torres cuando se derogó lo de los cupos- en ese caso sería más atinado que los propios representantes del Sindicato lo hagan siguiendo el procedimiento que quiere el Sr. Rector. Creyó que él, como miembro del Consejo Universitario, tenía la posibilidad



CONSEJO UNIVERSITARIO

-24-

de expresarlo aquí verbalmente, de presentar su posición y solicitar que se revisara, sabiendo que perfectamente se le iba a rechazar su punto de vista.

DRA. MARINA VOLIO indica que no es que no lo pueda hacer. Por eso indicó que estaban ante dos opciones y están ante un recurso que con plena capacidad jurídica puede plantear verbalmente un miembro de este Consejo y aceptar ese recurso de revocatoria para ser conocido y decidido por el Consejo ahora, o bien, la otra opción es que voten que se presente por escrito, en vista de que se quiere analizar un poco más detenidamente y dándole oportunidad a otros miembros del Consejo que no están presentes en este momento para que participen en la discusión.

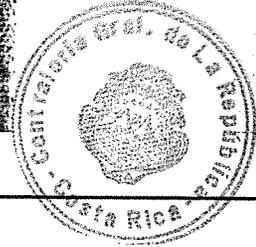
LIC. JOSE LUIS TORRES considera que tal vez hubo una situación un poco apresurada con la decisión anterior. Estaría de acuerdo en aceptar el recurso de revocatoria que plantea verbalmente el compañero y la solución que propone es que dado que hay una comisión que va a redactar de nuevo el Estatuto de Personal, remitir esa reforma a esa Comisión para que analice si es conveniente o no que participe un miembro del Sindicato, haciendo ver la importancia de la comunicación y el diálogo universitario. El Secretario del Sindicato conversó con don José Luis y están sus miembros realmente disgustados.

LICDA. NIDIA LOBO manifiesta que ella está suscribiendo la revocatoria junto con don Luis Paulino. Considera que si ellos han estado planteando la necesidad de que la gente participe dentro de los procesos de la Universidad, era una de las comisiones en que el Sindicato puede participar. Inclusive había unas peticiones anteriores en que la Comisión de Administrativos pedía la participación en una de las comisiones.

No está de acuerdo con la posición de don José Luis. Cree que deben darle trámite ahora al recurso de revocatoria para votar si están de acuerdo o no de que los grupos gremiales de la Universidad participen de las comisiones de carrera profesional y administrativa.

DRA. MARINA VOLIO manifiesta que no cree ser incoherente con el discurso que enarbolaré durante la campaña al Consejo Universitario de la democratización y la participación a nivel de la Universidad. Sin embargo, los que integren la Comisión de Carrera Profesional es una comisión que tiene que tener características muy particulares, dentro de una política de excelencia académica de la Universidad. Señala esto porque no es un problema de carácter laboral, ni de conflicto entre patrono y trabajador, sino que es un problema eminentemente de calificar los méritos académicos de los profesionales que trabajan en una Universidad.

Comprende que el Sindicato, porque ya antes tenía participación, quiera mantener su cuota de participación y eventualmente estaría de acuerdo en modificar esa resolución anterior siempre y cuando el representante del Sindicato ante la Comisión de Carrera Profesional tenga esos requisitos académicos de máxima categoría. De ahí que en todo momento se inclinó porque fuera una comisión con requisitos muy especiales. Es también lo que discutieron en otra oportunidad en la Comisión de Asuntos Académicos, el equivalente a la Unidad de Régimen Académico de la UCR, para calificar en forma permanente a los funcionarios de la Universidad, no sólo para efectos de aumento salarial y de escala profesional, sino para calificar el trabajo y la labor que están realizando en forma permanente. Y para eso, lo que se requiere es que sea la gente de más autoridad académica, moral desde ese sentido, la que entre a calificar a sus compañeros en ese campo, sin que el Sindicato per se, no cree que deba tener representación. O sea, el Sindicato puede tener representación siempre y cuando su representante tenga los mismos requisitos que se exigen a los otros miembros de la Comisión de Carrera Profesional.



LIC. LUIS PAULINO VARGAS: Para terminar lo que trató de decir anteriormente, mencionó dos cosas que le parecían contradictorias al haber tomado el acuerdo de eliminar la representación sindical; 1) que le parece que esa decisión desde el espíritu participativo que a muchos de los miembros los había animado a llegar al C. U. no obstante en que está de acuerdo con doña Marina en que el Sindicato garantice que el representante sea del más alto nivel. 2) criticó que era una modificación más al Estatuto de Personal introducida atropelladamente. Muchas de las cosas que se criticó en la campaña fue el exceso de modificaciones introducidas, de la misma manera atropellada al Estatuto de Personal. El tercer elemento que quiere mencionar es el de que precisamente han formado recientemente una comisión de reforma al Estatuto de Personal. Incluso hace pocas semanas recibieron una solicitud del Sindicato donde se pedía que se diera más tiempo a los miembros de la Junta Directiva para dedicarlos a sus actividades como directivos. Se les respondió que ese asunto sería considerado en la Comisión de Reforma al Estatuto de Personal. Le parece entonces que este asunto de la representación sindical en el seno de la Comisión de Carrera Profesional podría discutirse en esa comisión. No en vano tienen dos representantes del C. U. en dicha comisión.

No sabe si esto se va a aceptar como revocatoria. En caso de que no sea así, si hay que presentarlo por escrito, lo más correcto es que no sea don Luis Paulino, sino los directivos del Sindicato que lo hagan.

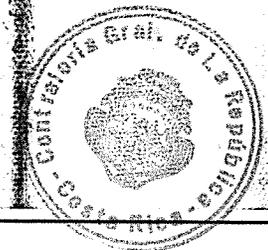
DR. CELEDONIO RAMIREZ indica que doña Marina tiene razón al decir que es una comisión eminentemente técnica. Sin embargo, el Sindicato tiene un derecho adquirido al ser parte de esa comisión. Tienen casi siete años de estar en ella. Es cierto que en muchas de estas comisiones no deben estar estos organismos, pero se incluyen en un principio. Cuando se hizo una negociación con los grupos gremiales a principios del año se había quedado en que iban a mandar una propuesta para que indicaran en cuál comisión querían estar.

Considera que el haber modificado ese artículo del Estatuto de Personal sin que ellos hayan cumplido con una propuesta, hace variar innecesariamente la situación de ellos. El Sindicato argumentó en su momento que no era una cuestión de votos, sino de vigilancia la razón por la que quería estar en estas comisiones.

DRA. MARINA VOLIO considera que si el planteamiento que hace don Luis Paulino es válido y también es válido el planteamiento de que el interés del Sindicato es fiscalizar o vigilar el trabajo de la Comisión de Carrera Profesional, lo que procede es revocar el acuerdo aceptando el planteamiento hecho por Luis Paulino, y que se someta a votación.

DR. CELEDONIO RAMIREZ no ve muy fácilmente cuáles son las razones que Luis Paulino está dando. Don Celedonio sabe cuáles son, pero don Luis Paulino no puede decir cuáles son las razones por las cuales quiere que se revoque, porque si él es miembro del Sindicato es una cosa, pero aquí es miembro del Consejo Universitario. No puede usar las razones del Sindicato para pedir que se revoque un acuerdo, en cuanto miembro del C. U.

LIC. LUIS PAULINO VARGAS como miembro afiliado al Sindicato, como funcionario de la Dirección de Investigación y como miembro de este Consejo Universitario la verdad es que es la misma persona. No existe ninguna dualidad ni ninguna contradicción en esas distintas calidades de su persona. Y el por qué está presentando esta revocatoria ya dio tres argumentos. Don Celedonio puede estar en desacuerdo, con lo cual estaría en todo su derecho y don Luis Paulino respetaría plenamente su criterio si es diferente al de él, pero no sabe por qué quiere establecer una diferencia acerca



9166

-26-

de su persona, diciéndole que está actuando en el C. U. como sindicalista o sugiriendo algo por el estilo porque no hay tal.

DR. CELEDONIO RAMIREZ le indica que no está tratando de ofenderlo. El acuerdo ya está firme entonces tienen el camino cerrado como miembros del Consejo Universitario. Si se quiere variar hay que presentar una razón nueva. Doña Nidia Lobo estaba dando una razón completamente distinta, va en contra de nuestros principios, pero eso es como decir "me equivoqué cuando lo aprobé". Y no es así.

Hay un interesado que tiene el legítimo derecho de apelar eso que es el Sindicato. En cuanto a don Luis Paulino, si es miembro, lo cual no sabe, puede hacer también un planteamiento, pero tiene que venir de ese organismo, porque al Sindicato fue al que se le quitó, no a don Luis Paulino.

LIC. LUIS PAULINO VARGAS aclara que en primer lugar él no estuvo de acuerdo con esa reforma. Fue la única persona que no votó a favor; por lo tanto no hay de su parte ninguna inconsistencia en ese sentido.

Por otra parte, los argumentos que ha expuesto dejan claro que se está oponiendo por una cuestión de principios, al igual que doña Nidia.

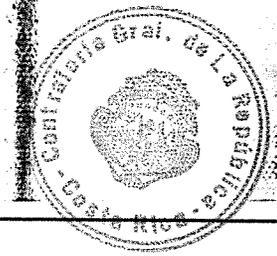
Lo está presentando de esta manera por un problema de ignorancia. Acepta su pecado en ese sentido. Sucede que hace pocas semanas habían tomado un acuerdo en el cual derogaron los cupos. A los tres días el compañero José Luis presentó un recurso de revocatoria. Igual que en esta oportunidad el acuerdo era firme y sin embargo, a diferencia de esta oportunidad, el recurso de revocatoria fue admitido sin presentarle ninguna objeción e inclusive fue aprobado, es decir, fueron reestablecidos los cupos. Ante ese precedente supuso que de la misma manera que don José Luis había presentado su recurso, don Luis Paulino lo podía presentar también.

DR. CELEDONIO RAMIREZ indica que no tienen bien claras algunas cosas. Todos los acuerdos pueden ser firmes pero tienen validez distinta. La reforma a un reglamento es una forma de reglamentar a mucha gente, son universales. Hay acuerdos que son firmes, que son muy particulares y que inclusive se pueden revocar en la próxima sesión porque no es un reglamento.

En cuanto a lo de cupos, no estaban modificando ningún reglamento. Los acuerdos, generalmente, no se dejan en firme a no ser que tengan mucha urgencia, precisamente para que haya tiempo de modificarlos internamente por los mismos miembros. Una vez que están firmes, para defensa de los subalternos, no pueden variarlos y si quieren variarlos deben seguir un procedimiento, que es apelarlos como cualquier otro o con seguir la persona afectada para que los varíe.

LIC. LUIS PAULINO no quiere insistir. Si lo que ha dicho no puede ser aceptado como recurso de revocatoria, no quiere violentar ninguna legislación ni quiere pelear cosas que no tienen ningún sentido. Sencillamente quiere dejar constando en acta que don Luis Paulino se ha opuesto a esa modificación y que consten también los argumentos en contra de esa modificación.

DRA. MARINA VOLIO señala que así como en todo momento sostuvo que la Comisión de Carrera Profesional debiera ser una comisión integrada por expertos en la materia, con máximo grado académico, por ser eminentemente un órgano técnico de calificación, lo cual le da más autoridad al ascenso y calificación de los funcionarios, si quiere defender el derecho del compañero consejal a presentar un recurso de revocatoria tal como lo presentó el otro compañero, a escasos días de un acuerdo que se había tomado en el Consejo. De lo contrario le parece que estarían incumpliendo con un



-27-

principio de igualdad dentro de ellos mismos. Si a un compañero se le acepta verbalmente un recurso de revocatoria para un acuerdo que ha tomado anteriormente el Consejo, no ve por qué a otro compañero se le va a denegar prácticamente ese derecho.

DR. CELEDONIO RAMIREZ le parece que la igualdad no es tan importante entre ellos, sino entre los subalternos. Habría que preguntarle a don José Luis, quien presentó el otro recurso, si las unidades que él representa fueron las que lo convirtieron en vocero de pedir que se revocara, porque es muy distinta la petición de don Luis Paulino en este caso. Estaría de acuerdo en recibirla si don Luis Paulino indica que ha sido comisionado por el Sindicato para pedir una revocatoria.

DRA. MARINA VOLIO aclara que don José Luis en ningún momento expresó en este Consejo que él lo estuviera haciendo a nombre de las unidades, sino que lo hizo a título particular como miembro del Consejo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ pregunta a don José Luis si solicitó que lo de cupos se cambiara porque él cambió de opinión al respecto o porque la unidad le dio una explicación de las implicaciones que tenía el hacer ese cambio en ese momento.

LIC. JOSE LUIS TORRES contesta que lo segundo es lo correcto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ entonces, en cierto sentido, él trajo una inquietud.

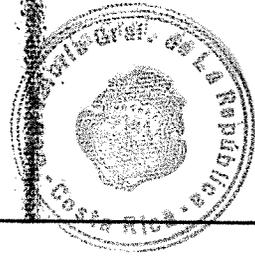
DRA. MARINA VOLIO: En igual sentido el compañero Vargas está trayendo una inquietud y cada uno lo está presentando a título personal como miembro de este Consejo.

LICDA. JESUSITA ALVARADO apoya personalmente la iniciativa de don Luis Paulino de presentar el recurso de revocatoria y no tiene ningún inconveniente en que esté en discusión, salvo que por reglamentose indique que ha de ser por escrito; aunque el caso de José Luis se haya aceptado, el error no crea ley. Desconoce si eso es así. En términos generales le parece totalmente normal que un compañero presente una revisión.

Con respecto al fondo del asunto, doña Jesusita fue la que propuso la creación de la Comisión de Reforma al Estatuto de Personal para que éste se revisara y evitar que se esté modificando. Sin embargo estuvo de acuerdo en esa modificación por una cuestión de urgencia que presentó, en ese momento, son José Joaquín ya que a no tener la Comisión quorum para sesionar se verán perjudicados los funcionarios. Mientras esa comisión no esté integrada no se pueden calificar las publicaciones de los funcionarios de la Universidad. Fue esa razón la que la llevó a aceptar una modificación al Estatuto de Personal.

En cuanto a la esencia de la modificación comparte el argumento expuesto por doña Marina en el sentido de que estaría dispuesta a una revisión siempre y cuando el representante del Sindicato reúna las mismas características que modificaron. La reforma consiste en que los miembros de la Comisión deben ser Profesional 5 o 4, con 10 años de experiencia. Considera que hay una parte eminentemente académica que no hay que perder de vista en este asunto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ da lectura al Art. 48 del Estatuto Orgánico y le solicita a don Luis Paulino que cumpla con el Estatuto. El asunto es plantearlo por escrito.



-28-

LICDA. JESUSITA ALVARADO indica que ese es el "peligro" de darle firmeza a un acuerdo, porque en alguna medida cierra la posibilidad del recurso de revisión.

DR. CELEDONIO RAMIREZ señala que no tiene sentido darle firmeza a acuerdos que no urgen. Los que urgen son como el pago de viáticos.

* * *

Con esta discusión queda claro que para presentar un recurso de revocatoria debe plantearse por escrito, según lo establece el Art. 48 del Estatuto Orgánico.

* * *

7. Nota del Sr. Auditor AI-139-90

Se conoce la nota indicada en la cual el Sr. Auditor solicita una ampliación de plazo para entregar el informe de la FEUNED a siete días hábiles, a fin de concluirlo satisfactoriamente.

Hay consenso en otorgarle esa ampliación por siete días hábiles improrrogables.

Artículo III, inciso 7)

Se recibe nota AI-139-90 en la cual el Sr. Auditor solicita ampliar el plazo para entregar el informe de la FEUNED solicitado por este Consejo. Se amplía el plazo en siete días hábiles improrrogables.
ACUERDO FIRME.

8. Dictamen de la Comisión de Jurídicos CJ. 90-09.

LICDA. JESUSITA ALVARADO recuerda que en el Consejo se recibió una carta de Asambleístas solicitando Asamblea para modificar los Art. 17 y 22 del Estatuto Orgánico. Se discutió el asunto, se vieron una serie de aspectos y se remitió a la Comisión de Jurídicos para que redactara un primer dictamen que luego habría de discutirse y aprobarse en el plenario.

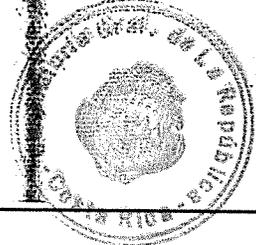
LIC. JOSE LUIS TORRES manifiesta que la Comisión de Jurídicos conoció el asunto, a pesar de que consideró que no era materia de su conocimiento, dado que no era un asunto que tuviera algún roce con alguna norma o ley al respecto. Lo que hizo la Comisión fue transcribir lo que algunos miembros del Consejo, en la sesión pasada, plantearon a la reforma a esos artículos.

En el inciso c) del artículo 17 dice: Poseer el grado académico de Doctorado, según la propuesta de la Comisión de Jurídicos, pero según el espíritu de doña María Eugenia, quien sugirió ese aspecto, no era ése, sino "poseer la máxima categoría profesional"

DR. CELEDONIO RAMIREZ indica que hay otra solicitud adicional para que sea llevada a la Asamblea Universitaria que se refiere al sufragio universal. Sobre esto podría hacerse una propuesta.

En cuanto a los requisitos del Rector no necesariamente es el grado académico ni tampoco se resuelve con tener el título de catedrático.

LIC. JOSE LUIS TORRES refiriéndose al Art. 22, en la propuesta se indica la dedicación exclusiva, pero agregaron una nota haciendo un llamado de atención, ya que se va a crear por primera vez un régimen de dedicación exclusiva en la Universidad, con las implicaciones presupuestarias correspondientes, porque esa figura no existe



en el ordenamiento jurídico de la UNED. Si se da para el Vicerrector habría que crearlo también para otros sectores.

DR. CELEDONIO RAMIREZ indica que eso más bien es un requisito del trabajo, no de la persona. Pregunta cuál es el grado académico que se requiere en la UCR.

DRA. MARINA VOLIO indica que se requiere ser Licenciado, Profesor Asociado como mínimo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ indica que en la UNA no se pedía el grado de catedrático por que podrían haber algunas personas que no lo tuvieran, porque no tienen el título universitario correspondiente para tenerlo. O sea, podría haber situaciones especiales.

DRA. MARINA VOLIO indica que en el caso de personas que tienen un reconocimiento en cuanto a su labor profesional, su creatividad, la UCR, mediante un acuerdo del Consejo Universitario les da el título de Catedrático.

DR. CELEDONIO RAMIREZ indica que en la UNED es casi imposible llegar a ser profesional 5.

* * *

Después de amplios comentarios hay consenso en eliminar la experiencia en educación a distancia como requisito tanto en el artículo 17 como en el 22 del Estatuto Orgánico y plantear esta moción a la Asamblea Universitaria.

Artículo III, inciso 8)

Recibida la nota del 25 de mayo de 1990 de un grupo de assembleístas y el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos de la sesión 6-90, Art. IV, el Consejo Universitario propone a la Asamblea Universitaria la modificación a los artículos 17 y 22 del Estatuto Orgánico de la manera siguiente:

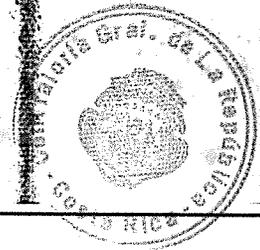
Artículo 17: El Rector de la Universidad ejercerá sus funciones durante cuatro años, podrá ser reelegido por una única vez.

Deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Ser costarricense
- b. Ser mayor de treinta años
- c. Poseer al menos el grado de licenciado o su equivalente y
- ch. Tener un mínimo de diez años de experiencia en la educación superior.

(El resto queda igual)

Artículo 22: Los Vicerrectores son los colaboradores inmediatos del Rector. Deben dedicar tiempo completo a sus funciones. Para su nombramiento deberán reunir los siguientes requisitos:



CONSEJO UNIVERSITARIO

-30-

- a. Ser costarricense
- b. Ser mayor de treinta años
- c. Poseer al menos el grado académico de licenciado su equivalente y
- ch. Tener un mínimo de cinco años de experiencia en la educación superior.

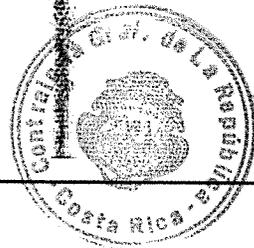
(El resto queda igual).

ACUERDO FIRME.

Se levanta la sesión a las 6:30 de la tarde.

Dr. Celedonio Ramírez Ramírez
RECTOR

cdg.



Anexo No. 1 al acta 884-90
23 de julio de 1990

CONVENIO
ENTRE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA (UNED) Y LA
COMISION NACIONAL DE PRESTAMOS PARA LA EDUCACION (CONAPE)

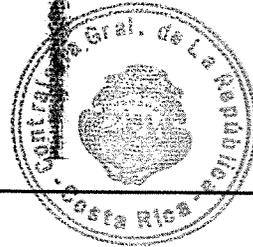
Entre nosotros, CELEDONIO RAMIREZ RAMIREZ, mayor, casado, profesor universitario, cédula de identidad número dos-doscientos diez-quinientos cincuenta y cinco en su calidad de Rector de la Universidad Estatal a Distancia, en adelante denominada UNED y MARIO ZALDIVAR RIVERA, mayor, casado, Administrador Público, cédula de identidad número uno-cuatrosientos sesenta y uno-cuatrosientos cuarenta y nueve en su calidad de Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Préstamos para la Educación, en adelante denominada CONAPE, hemos celebrado el presente convenio, cuya modalidad se registrará por las cláusulas que a continuación se detallan:

PRIMERA: CONAPE y UNED convienen en establecer este convenio, con el propósito de financiar a estudiantes en condiciones socioeconómicas desfavorables, que cursen estudios en las diferentes carreras que imparte la UNED y que sean prioritarias, según la clasificación de CONAPE. Así como beneficiar a los funcionarios de la UNED.

CONAPE se compromete a destinar anualmente los fondos necesarios para su capacitación de acuerdo con las proyecciones presentadas por la UNED.

SEGUNDA: CONAPE se compromete a comunicar a la UNED cualquier cambio o modificación a sus estatutos o reglamentos que puedan afectar el presente convenio, en los ocho días hábiles después de haberse aprobado por el Consejo Directivo. CONAPE girará a la UNED las cuotas que le correspondan al prestatario (estudiante) según el monto total del préstamo aprobado, Esto se hará en los plazos estipulados por la UNED para el trámite de matrícula.

TERCERA: CONAPE remitirá semestralmente a la UNED, un informe de las erogaciones efectuadas a cada beneficiario. A su vez, la UNED se compromete a remitir un informe sobre el rendimiento académico de los prestatarios a CONAPE, así como la categoría de beca asignada a cada prestatario.



CUARTA: La UNED suministrará a CONAPE, toda la información posible sobre los distintos programas académicos que ofrece, así como la relativa a los que se tengan en estudio. Asimismo, informará a CONAPE cualquier modificación del Reglamento de Becas para estudiantes vigente.

QUINTA: La selección de prestatarios será responsabilidad de CONAPE, para lo cual la UNED suministrará la información relativa a rendimiento académico, a solicitud de CONAPE, así como cualquier otra adicional que resulte importante para la toma de decisiones al momento de asignar un préstamo.

SEXTA: La UNED enviará a CONAPE la lista de estudiantes prestatarios graduados, con al menos dos semanas de anticipación al acto de graduación.

SETIMA: Los contratos de préstamo se harán a nivel individual entre CONAPE y el beneficiario y la deuda será responsabilidad de este.

OCTAVA: La UNED y CONAPE se comprometen, por medio de la Dirección de Asuntos Estudiantiles y su Sección de Divulgación, respectivamente a realizar acciones conjuntas de divulgación, que permitan a los estudiantes de la UNED conocer todo lo relativo al sistema de préstamos de CONAPE y el Reglamento de Becas de la UNED.

NOVENA: En la medida de sus posibilidades, CONAPE establecerá una tasa de interés preferencial para los estudiantes de la UNED, en atención a sus características socioeconómicas particulares.

DECIMA: Dependiendo de sus posibilidades financieras y legales, CONAPE podrá prestar a la UNED los recursos necesarios para la atención de los estudiantes, en condiciones similares a como facilita sus recursos a personas físicas.

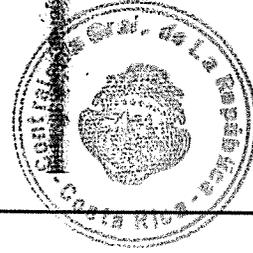
UNDECIMA: CONAPE, facilitará los trámites de préstamos para funcionarios de la UNED que realicen pasantías, visitas, cursos, seminarios y Congresos, que sean de relevancia para la UNED, así calificado por la Comisión de Becas de la UNED.

DUODECIMA: Cualquier modificación o ampliación al presente convenio, será realizado mediante addendum suscrito por las partes firmantes.



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO



9473

3

DECIMOTERCERA: Este convenio tiene una vigencia de tres años contados a partir de la fecha de su firma y será prorrogado automáticamente, por períodos iguales salvo que al menos noventa días antes de su vencimiento, una de las partes anuncie a la otra su decisión de dejarlo sin vigencia.

DECIMOCUARTA: Este convenio rige a partir de su firma.

Leído lo anterior y estando conforme las partes, firmamos en la Ciudad de San José, a los días del mes de mil novecientos noventa.

DR. CELEDONIO RAMIREZ RAMIREZ
Rector
Universidad Estatal a Distancia

LIC. MARIO ZALDIVAR RIVERA
Secretario Ejecutivo
CONAPE